COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional FAP N° 06/2023 - Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum con ID N° 432.098.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día diecinueve del mes de julio del año dos mil veintitrés, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por el **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CÉSPEDES** y de los siguientes miembros **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO; TTE 1° AVL MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA; TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA; STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA y STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la **Licitación Pública Nacional FAP N° 06/2023 - Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum con ID N° 432.098.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité, redactando los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el **Art. 63** del **Decreto Nº 2992/19** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas,
- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP N° 06/2023,
- Ejemplar de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2.992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentos presentados por el siguiente oferente:
  - **MEGA SERVICE S.R.L.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**
   En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MEGA SERVICE S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional FAP N° 06/2023 - Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum con ID N° 432.098.

Personas Jurídicas.	
Documentos	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA SIPE N° 1.750.940
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE N° 1.750.940
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA SIPE N° 1.750.940

Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme lo estable el Articulo 60 "Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario 2992/2019 de la Ley 2051/03, constatándose que el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE".**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal contenidas en las ofertas presentadas, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso, a fin de contar con los documentos suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes.

DOCUMENTOS	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA SIPE N° 1.750.940
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA SIPE N° 1.750.940
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA SIPE N° 1.750.940

CAPACIDAD FINANCIERA	**MEGA SERVICE S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA SIPE N° 1.750.940
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA SIPE N° 1.750.940
Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA
Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional FAP N° 06/2023 - Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum con ID N° 432.098.

EXPERIENCIA	MEGA SERVICE S.R.L.
Demostrar la experiencia en provisión de paracaídas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos cinco años (entre los años 2018 al 2022).	PRESENTA

AUTORIZACION DEL FABRICANTE	MEGA SERVICE S.R.L.
Autorización del fabricante	PRESENTA

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones contenidas en la oferta presentada por el la Empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, constatándose que presenta todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán analizadas en sus respectivas fases.

2. ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad Legal. Prohibiciones de los Inciso. "a" y "b" del Articulo 40.

De modo a corroborar que el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.;** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el **Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b",** se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	Nombre Del Represente	Cédula De Identidad	Constancia N° SFP	Funcionario Público Si/No
MEGA SERVICE S.R.L.	Mario Mareco	1.591.907	4624530	NO
	Carlos Quiñonez	2.207.755	4624536	NO
	Luz Fernández	1.888.628	4624541	NO
	Rocío Villalba	3.822.849	4624547	NO
	Christian Mareco	4.998.904	4624554	NO

Continuando con las verificaciones de las documentaciones presentadas por el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.;** observamos que los representantes del mismo, no poseen impedimentos algunos por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020, para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se analiza la respectiva oferta conforme lo establece la normativa mencionada anteriormente.

En cuanto al análisis de los precios, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, aplicado a cada ítem, se concluye que la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** "**CUMPLE**" con los todos los requisitos y podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional FAP N° 06/2023 - Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum con ID N° 432.098.

CAPACIDAD FINANCIERA:

MEGA SERVICE S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	16.311.899.740	13.714.619.946	1,96	Pasa
PASIVO CORRIENTE	9.458.944.351	6.239.066.627		
RATIOS	1,72	2,20		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	16.844.134.636	14.259.477.870	0,60	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	11.704.167.840	7.266.208.316		
RATIOS	0,69	0,51		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	2.500.000.000	2.500.000.000	0,57	Pasa
UTILIDAD	1.894.819.798	946.510.064		
RATIOS	0,76	0,38		

OBS: La firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

CAPACIDAD FINANCIERA	MEGA SERVICE S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA
Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional FAP N° 06/2023 - Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum con ID N° 432.098.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

En tal sentido, se constata mediante las documentaciones presentadas en cuanto a experiencia por el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.**; ha presentado copias de ***facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos cinco años (entre los años 2018 al 2022)***, los que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

EXPERIENCIA	MEGA SERVICE S.R.L.
Demostrar la experiencia en provisión de paracaídas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos cinco años (entre los años 2018 al 2022).	CUMPLE

AUTORIZACION DEL FABRICANTE	MEGA SERVICE S.R.L.
Autorización del fabricante	CUMPLE

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en Pliego de Bases y Condiciones.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19: conforme se detalla:

El oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** presenta la única oferta, quién cotiza todos los ítems y cuyos precios se encuentran dentro del margen establecido, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

ADJUDICAR: a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.,** en la presente **Licitación Pública Nacional FAP Nº 06/2023**, para la **"Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum",** por el monto de Gs. 2.113.333.350 (Guaraníes dos mil ciento trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Oferta" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional FAP N° 06/2023 - Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum con ID N° 432.098.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día diecinueve de julio del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACION